

DOCUMENTO DE INSPECCIONES

Nombre de Inspección, Verificación o Visita Domiciliaria  
Reportes Generales en Vialidad

Tipo de Inspección, Verificación o Visita Domiciliaria  
Verificación a elementos de infraestructura vial y estacionamiento en la vía pública

Modalidad  
Reportes generales en vialidad

Coordinación  
Coordinación General de Construcción de Comunidad

Dependencia  
Dirección de Movilidad

Área responsable  
Dirección de Movilidad

Sujeto Obligado o Servidor Público responsable de la aplicación

Francisco Javier Cervantes de la Cruz,  
Director de Movilidad

Números telefónicos, domicilio y correo electrónico de las autoridades competentes encargadas de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

Teléfono: 3332834400 Ext: 2602;  
Higuera #70 Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; Correo Electrónico: tlajomulco93@gmail.com

**Objetivo**  
Realizar las verificaciones para determinar el cumplimiento, conforme a lo establecido en los ordenamientos correspondientes.

**Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria**  
Art. 162 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**Obligaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado**  
Las Obligaciones del sujeto regulado depende de lo establecido en los ordenamientos correspondientes a cada trámite.

**Formato que el inspeccionado debe llenar o firmar para la inspección, verificación o visita domiciliaria**  
No requiere.

**Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria**  
No aplica

**Número de inspeccionados sancionados durante los últimos 2 años**  
No aplica

**Periodicidad en la que se puede realizar**  
Art. 77 de la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Jalisco y sus Municipios

**Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria**  
Vía Pública y personas morales que realizan el estudio.

**Regulaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado**  
Código Urbano para el Estado de Jalisco; Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Jalisco y sus Municipios; Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**Tiempo aproximado que requiere la inspección, verificación o visita domiciliaria**  
De 30 minutos a 1 hora.

**Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador**  
Art. 162 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**Números telefónicos, domicilio y correo electrónico de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias**  
Periodo 2020.- 19 verificaciones / Periodo 2021.- 25 verificaciones.

**Motivo de la Inspección, Verificación, Supervisión o Visita Domiciliaria**  
Verificar las condiciones físicas actuales de la vialidad y el tránsito del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

**Derechos del Sujeto Regulado**  
Que se cumplan los plazos establecidos en la ley y el derecho a solicitar el recurso de Revisión.

**Requisitos o Documentos que necesita presentar el particular**  
Además de los requisitos que obliga la Ley del Procedimiento Administrativo, los requisitos para la solicitud de algún trámite depende de lo establecido en los ordenamientos correspondientes en cada trámite en particular.

**Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria**  
Art. 71, 73 y 74 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

**Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas durante los últimos 2 años**  
Periodo 2020.- 19 verificaciones / Periodo 2021.- 25 verificaciones.

**Servidores Públicos facultados para realizar las Inspecciones, Verificaciones o Visitas Domiciliarias**  
Periodo 2020.- 19 verificaciones / Periodo 2021.- 25 verificaciones.